

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 18 de mayo de 2022 a las 3:18 p.m., escrito presentado por el apoderado de la parte demandante en donde manifiesta que desiste de lo pedido en relación a que la audiencia se realice de forma presencial (consecutivo 043 expediente digital). A Despacho.

Andes, 19 de mayo de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2021 00028 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	RODRIGO DE JESÚS GALLEGO MORENO
Demandado	SONIA MARÍA VALENCIA JARAMILLO MARTHA LUCÍA JARAMILLO NOREÑA
Asunto	SE TIENE EN CUENTA EL DESISTIMIENTO QUE PRESENTÓ EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE - LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO SE REALIZA DE FORMA VIRTUAL

En atención a lo expuesto en la constancia secretarial, se acepta el desistimiento de la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante (consecutivo 043 expediente digital).

Por lo anterior, se pone de presente que la audiencia de trámite y juzgamiento programada para este próximo 26 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m., será realizada de forma virtual como hasta ahora se ha llevado a cabo en este Despacho.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 076 En el micrositio de la
Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria